



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CONTRATO 080 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
MODALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO AL DESPACHO DE LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	890.706.847-1
ORDENADORADEL GASTO	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
CÉDULA	30.397.118 de Manizales
CONTRATISTA	LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
C.C.	30.402.867 de Manizales – Caldas
TELÉFONO	3136462510
E- MAIL	andrecastroc@gmail.com .
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)
FORMADE PAGO	DOS (02) pagos así: Un primer pago correspondiente a Treinta días por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) y Un último pago correspondiente a los Doce días restantes por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), previa entrega total de las obligaciones pactadas y presentación del informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de éste del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 2]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

PLAZO	CUARENTA Y DOS (42) DIAS, contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio..
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	2025000701 de fecha del 07 de noviembre del 2025
SUPERVISOR	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por la Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces y/o quien designe ordenadora del gasto de conformidad con lo establecido en la ley y el Manual de Contratación y las demás normas que aclaren, modifiquen o sustituyan estas disposiciones. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales

A los siete (7) días del mes de Noviembre del 2025, se reunieron **LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS**, identificada con la C.C: **30.402.867 de Manizales – Caldas**, debidamente facultada para contratar y la Doctora **SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA**, secretaria Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima, en calidad de supervisora designada por la ordenadora del gasto con el fin de dar inicio al presente contrato.

LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS

Contratista

SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA

Supervisora

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[2 de 2]